



Universidad del sureste.
Campus Tapachula.

Control total de calidad.

NOM-EM-015-ZOO-2002.

Alumno: Alejandro Morales Tapia.

Profesor: MvZ Sergio Chong Velázquez.

SEPTIMO CUATRIMESTRE.

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

NOM-EM-015-ZOO

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA, ESPECIFICACIONES
TECNICAS PARA EL CONTROL DEL USO DE BETA-AGONISTAS EN
LOS ANIMALES.

beta-agonistas
no aprobados por
la norma

Bromobuterol
Carbuterol
Cimaterol
Cimbuterol
Clenbuterol
Fenoterol
Isoproterenol
Mabuterolde
Mapenterol
Orciprenaline
Pirbuterol
Ractopamina
Salbutamol
Terbutaline
Zilpaterol

pruebas de
laboratorio.

- a) Ensayo inmuno enzimático
- b) Cromatografía de gases
- c) Cromatografía de líquidos de alta resolución

Verificación y
certificación

El cumplimiento de las especificaciones y lineamientos establecidos en esta Norma, será inspeccionado por Médicos Verificadores. 6.1.1. Verificación en Rastros. Todo establecimiento de sacrificio de animales estará sujeto a un muestreo aleatorio ante y post mortem

sanciones.

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en esta Norma, se sancionará conforme a lo establecido por la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Adicionalmente, ante la presunción de un hecho ilícito, la Secretaría procederá a formular la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público Federal

toma de
muestras en
animales para
detectar casos
positivos del uso
de
beta-agonistas.

Animales vivos.
muestra: pelo, lana, pluma.
2 grs aproximadamente.

Animales sacrificados.
bovinos, ovinos, caprinos y porcinos
muestra: hígado, globo ocular, musculo.
200 gr aproximadamente.

aves.
muestra: ave completa.

identificación de
muestras.

Cada muestra deberá identificarse individualmente, con los siguientes datos

- Nombre del solicitante o responsable del caso -
- Tipo de muestra (tejido o producto) -
- Número de caso
- Número de lote
- Fecha de colecta de la muestra
- Hora de la toma de la muestra
- Fecha de envío de la muestra
- Hora del envío de la muestra

Empaque y
conservación.

Una vez obtenidos los tejidos, se envolverán individualmente en papel aluminio, depositándolos en una bolsa de plástico o polietileno, transparente y limpia, de la que se extraerá el aire residual y se sellará con cinta adhesiva o material análogo. Cada bolsa deberá identificarse individualmente, con los datos indicados en el punto de "identificación de las muestras".

empaque y envío
de muestras.

Para el transporte, las muestras de tejidos y fluidos deberán colocarse en una caja refrigerador, por ejemplo de unicelel o cualquier otro material inocuo, que permita conservar la muestra a temperatura de refrigeración o congelación. Las muestras deben acompañarse de refrigerantes o hielo seco que se colocará alrededor de las muestras a efecto de que se conserven en buenas condiciones durante el transporte